

RESOIMAGEN CIA LTDA.
INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015

A los Señores Socios y miembros de la Junta Directiva de RESOIMAGEN Cia. Ltda.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Resoimagen Cia. Ltda., presento un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como por la implementación y mantenimiento de controles internos que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales establecidas y establecidas, así como de las resoluciones, autorizaciones y autorizaciones de la Junta General.

La revisión se ha desarrollado, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Antecedentes:

Resoimagen Cia. Ltda. es una empresa de responsabilidad limitada, fue constituida el 21 de diciembre de 2000, a la fecha tiene un capital suscrito de 125.000,00 dólares de los estados Unidos de Norteamérica, el valor nominal de participación es de 1,00 dólar cada una. Están formada por cinco socios, cuya participación está dividida en diferentes porcentajes.

El objeto social de Resoimagen es "prestar servicios de diagnóstico médico a base de imágenes, la interpretación de los exámenes realizados y la distribución de equipos, maquinaria y material relacionados con el diagnóstico por imágenes".

2. Cumplimiento de resoluciones:

Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Si lo revisa, las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento con las disposiciones y estructuras de la Junta y que los fines sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Se han procedido a aclarar las peticiones formuladas por la empresa, punto de suma importancia para sacar el informe de la misma.

3. Registros legales y contables

Durante este ejercicio económico, la documentación y proceso contable, financiero y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros.

4. Análisis Financiero:

Se adjunta como Anexo 1 y Anexo 2, una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2015.

El índice de solvencia nos indica la capacidad de la empresa para cubrir los deudos que ha contraído. Resaltan en este es la capacidad de pagar sus obligaciones vencidas con los activos corrientes que posee. Se requiere para ello se requiere de financiamiento externo lo que significa incluir al mejor proveedor de capital planta y equipo o en el fin de obtener mayor liquidez.

El índice Estructural nos indica la relación que existe entre los recursos proporcionados por los socios y el activo total, en la compañía el porcentaje ha ascendido en el año 2010 el 0.63 del año anterior, este ascenso se ha incrementado con relación al año 2014 que era el 0.56. Indica que la estructura de la empresa sigue mejorada positivamente, el rango de aceptación es mayor a 0.25. Es porque posee un ratio más favorable dentro de propiedad planta y equipo, que son el rasgo de la estructura de la empresa.

Índice de Endondeamiento es 0.57 con respecto a 0.68 que era en el 2014. Este índice ha disminuido en 0.11. Este índice es óptimo ya que es menor a 0.72. Este indicador nos muestra cuanto del patrimonio está comprometido con los acreedores.

Las ventas han disminuido en un 45.7% con relación al 2014, es decir que se han visto afectadas por la crisis económica general del país, y con ello se afectan los diferentes frentes económicos, proyecta estos es el de la salud.

Los índices de eficiencia operativa, rentabilidad y demás que se adjuntan en el anexo 1 nos indican que la empresa a pesar de la falta de liquidez con la que tuvo al terminar el año 2015 ha ejecutado políticas administrativas manteniendo una adecuada posición financiera acorde al tamaño y volumen de actividades desarrolladas.

El capital de trabajo es negativo, de acuerdo a la situación financiera del país se espera se pueda mantener o disminuir en algo esta vez, ya que no se estima que haya una recuperación en las ventas.

5. Recomendaciones:

1. Si decide tener su consideración para efectos de análisis financieros, realice una adecuada clarificación, y registro de los movimientos de la compañía, en las diferentes

cuales serían las acciones que se deben realizar y las
mismas autorizadas por la Junta Ejecutiva.

Ese punto se puso finalizado en la reunión de la junta ejecutiva y quedó establecido:

3. En lo concerniente a los aspectos contables. Se acordó que el contable y su auxiliar informe de los libros de pertenencias, cajas, comisiones, comprobantes de facturas y demás los correspondientes certificados de apertura o cierre de caja, excepto lo que se da en cuenta en regla en la Junta de Socios.
4. La remuneración de los funcionarios quedó establecida en un millón 800 mil pesos de trabajo y empresas, en base que luego establecerán acuerdo entre ellos.
5. Quedó en todo los informes necesarios para el cumplimiento de la solicitud, por la Superintendencia de Empresas, establecimiento de cuotas de empresas, además de informaciones y demás.

6. Consideraciones:

- 1. En este acuerdo, mencionan financieras de los socios Caja Lata que la comisión en su nombre a los señores socios se presentó cumpliendo lo establecido en el resultado de los correspondientes acuerdos de M.L, reconfirmando los datos transmisiones de información de Proyecto INIFID y demás datos, informado por la Superintendencia de Comercio de Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía cumplió con su obligación de cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en el manejo de la Junta Ejecutiva del Directorio.
- 2. Informo que los procedimientos se están dando cumplidos en los más estrictos términos a lo establecido y mencionado en la reunión por la Junta Ejecutiva que fue y quedó establecido y establecido anterior y cada cumplimiento de dicha Junta.

Cuenca, 25 de febrero de 2016


C.P.A. Cecilia Cárdenas
R.D.P.S. No. 27415